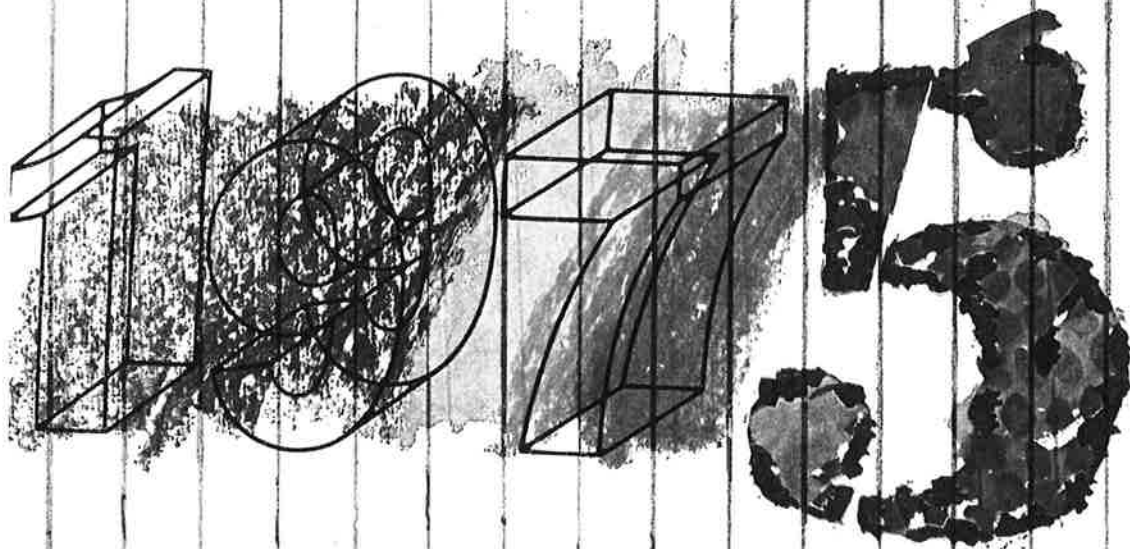


INFORME SOBRE LA GESTION DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Memoria



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

MADRID 1976

●●●● Actividad colegial

SECCION DE PSICOLOGOS

El funcionamiento oficial de la Sección de Psicólogos dentro del Colegio fue aprobado en la Junta General Extraordinaria del 19 de mayo de 1974. Las elecciones para formar la Comisión Permanente tuvieron lugar el 28 de febrero de 1975, y en ellas fue elegida la candidatura compuesta por: Emilio Gamo, Agustín Arbesú, Pilar Domínguez, Adolfo Hernández, Paloma Gascón y César Gilololmo, como Presidente de la Sección.

En el programa de la candidatura (documento adjunto), se recogen las reivindicaciones fundamentales de los psicólogos y se enfocan las líneas que la Sección debe seguir para conseguirlas.

El problema más acuciante de falta de puestos de trabajo se aborda en principio mediante la elaboración de sendas cartas: una, dirigida al Ministro de Educación y Ciencia, en la que se pide la inclusión del Psicólogo en los Centros de Enseñanza a todos los niveles (documento adjunto). Otra, dirigida al Director General de la Seguridad Social, en la que se pide la inclusión de la Psicología, ejercida por Psicólogos, en la práctica médica (documento adjunto). Estas cartas fueron pasadas a firmar entre psicólogos, profesionales de la Enseñanza y profesionales de la Medicina, recogándose cerca de 600 firmas en cada una de ellas. Se hizo entrega al Director General de la Seguridad Social de la carta referente a la inclusión de la Psicología Clínica. El Ministro de Educación y Ciencia nos remitió el D. G. de Ordenación Educativa, desentendiéndose posteriormente del problema ante nuestra insistencia de nuevas entrevistas, por lo que se desistió de la entrega.

En la Sección funcionan actualmente cinco grupos de trabajo: Psicología Pedagógica, Psicología Clínica y Psicología Industrial, que estudian la problemática de los sectores respectivos, recogen las reivindicaciones existentes en el sector y canalizan los modos de conseguirlas. La Comisión del Boletín de la Sección elabora el Boletín tendiendo a representar cada vez

más los intereses de todos los psicólogos colegiados. La Comisión de Psicología en los Barrios se creó a finales del pasado curso 74-75, y tiene como tareas llevar el asesoramiento técnico a todos los Barrios de Madrid, ahondando en las diversas problemáticas que se presentan desde el punto de vista psicológico, y poniéndose a disposición de todas las Asociaciones de Vecinos, de Amas de Casa, etcétera... para dar conferencias o coloquios sobre los temas que éstas pidan, o instalar en los casos que es posible gabinetes de Consulta y asistencia Psicológica al servicio del Barrio.

Al aumentar de modo creciente la actividad de la Sección, se consideró necesaria la creación de una Secretaría, con una persona que estuviera en el Colegio de modo permanente dos horas diarias, para realizar los trabajos burocráticos necesarios, así como los de información a los psicólogos, coordinación, etcétera...

La Junta de Gobierno permitió que se comenzara el trabajo de forma provisional, desempeñándolo Africa Melis.

El problema de la definición legal de las competencias del Psicólogo, así como la creación de puestos de trabajo, se abordó nuevamente, haciendo una petición en forma de Ruego al Gobierno, que fue presentado por el Procurador don Ezequiel Puig Maestro-Amado (documento adjunto). Actualmente estamos a la espera de la respuesta del Gobierno.

Durante este curso se ha constituido una «Reunión Nacional de Agrupaciones de Psicólogos». En ella participan tanto las Secciones constituidas en los Colegios de Licenciados como las que están en vías de formación, como también otras Agrupaciones profesionales no colegiales. La finalidad de esta Reunión Nacional es la de trabajar conjuntamente todos los Psicólogos de las diversas provincias de España, por la consecución de las reivindicaciones hoy más latentes. Hasta el momento participan las Secciones de los Colegios de Barcelona, Sevilla, Galicia y Comisión promotora de Salamanca, así como dos representantes de la Sociedad Española de Psicología, uno por Madrid y otro por Barcelona. Se siguen fomentando los contactos con las restantes provincias de España. Las reuniones son trimestrales.

La Comisión permanente ha enviado sucesivas notas a la Prensa, manifestando su desacuerdo con las medidas que restringen el ya limitado campo de actuación de los Psicólogos y explicando la necesidad, cada día más urgente, de establecer servicios psicológicos tanto en los Hospitales como en Colegios, Industrias, etcétera.

Como servicios de interés para los psicólogos, la Sección organizó un viaje para que pudieran asistir los psicólogos clínicos al Congreso de «Terapia de Conducta» del mes de septiembre en Palma de Mallorca.

Se ha pedido a la Junta de Gobierno una relación específica de psicólogos en el Anuario y ha sido aprobado. Se está gestionando también el envío de un carnet a todos los psicólogos colegiados, de modo que unifiquen a los licenciados con los Diplomados en Psicología.

La Comisión de Psicología Clínica está elaborando actualmente un Informe sobre el porqué y el cómo de la inclusión de los psicólogos en los Hospitales de la Seguridad Social, a petición del Director General de la Seguridad Social, don Rafael Martínez Emperador.

Actualmente, las Comisiones de Psicólogos están elaborando un programa de cursillos que permita abordar desde el Colegio el problema de la formación permanente, necesidad sentida vivamente por los licenciados.

Del mismo modo, se está preparando el próximo simposio de Psicólogos, que se celebrará en abril. Para ello hemos pensado realizar un estudio sociológico que nos dé una panorámica lo más completa posible sobre la situación de los psicólogos y sobre el actual ejercicio de la psicología. También para el simposio, la Sección de Madrid va a estudiar el tema del Estatuto, con una Comisión Técnica elegida a este efecto, y que puede presentar un Proyecto que se someterá a discusión.

PROGRAMA
PARA
LAS ELECCIONES
DE LA CANDIDATURA
PRESENTADA

D. 32

Este programa es la síntesis de las discusiones realizadas por los grupos de trabajo de la Sección.

Por una organización profesional que aglutine a todos los psicólogos.

Por una práctica psicología al servicio de toda la población.

Por una definición y regulación del papel del psicólogo.

Los principales problemas que afectan aquí y ahora a la profesión de psicólogos serían los siguientes:

1.º Ausencia de una normativa que regule la profesión a nivel general, y su explicitación a nivel concreto, en los diferentes ámbitos de trabajo.

2.º Carencia de una organización profesional unitaria y específica que aglutine a todos los psicólogos.

3.º Consideración social de la psicología como un bien de lujo, que por tanto permanece inaccesible a una gran parte de la población.

De todo ello se derivan las siguientes necesidades:

1.º Definición del estatuto del psicólogo, de manera que sea elaborado democráticamente por los profesionales de la psicología, contando con la opinión de sectores afines, como enseñantes, pedagogos, psiquiatras, asistentes sociales, etcétera... Así como de los estudiantes y profesores de psicología.

2.º Avanzar hacia una organización profesional unitaria de psicólogos (licenciados, diplomados), partiendo de las secciones de psicólogos de los Colegios de Licenciados, que se han creado y vayan creándose. Coordinación de estas secciones, celebración de sim-

posios sobre el papel del psicólogo en sus diferentes niveles, organización de cursos con vistas a la formación permanente, etcétera...

3.º Participación de los profesionales, a través de la Sección de Psicólogos, en comisiones tripartitas *junto con estudiantes y profesores*, con vistas a la elaboración de un plan de estudios que reúna las siguientes características:

3.1. Autonomía de la carrera.

3.2. No a los ciclos y titulación intermedia.

3.3. Especialidades dentro de la carrera, con prácticas en los diferentes ámbitos de trabajo.

3.4. Fundamentación general del plan en el método científico y en la experimentación, es decir, en la unión de teoría y prácti-

ca, con la superación del teoricismo.

4.º El derecho a un trabajo digno que exigimos los psicólogos va íntimamente unidos a nuestra consideración de la psicología como un servicio público, que como tal debe ser accesible a la mayoría de la población. Por ello, su presencia en los centros asistenciales, centros de enseñanza y trabajo (industria, empresas), su participación en campañas de prevención e higiene mental, es hoy una exigencia ineludible.

5.º Finalmente, muestra-

mos nuestro acuerdo con la línea seguida por la Junta de Gobierno del Colegio de Licenciados, desde su toma de posesión, y manifestamos nuestro apoyo más decidido al programa aprobado en la Junta General del Colegio, celebrada el pasado 26 de enero.

Reivindicaciones concretas

Suscribimos todas las expuestas en la plataforma reivindicativa de la Sección aprobada por el pleno de la Sección el curso pasado y que ha sido publicada nuevamente en el pri-

mer número del Boletín de la Sección.

Por último, pretendemos un funcionamiento plenamente democrático de la Sección, que sólo será posible con la máxima participación de todos sus miembros y la incorporación de todos los profesionales de la psicología de Madrid.

Nuestra gestión quedará abierta a todas las críticas y sugerencias que realicen los componentes de la Sección.

Esperamos vuestra colaboración activa en las elecciones del día 28.

Sugerencia de Ruego al Gobierno presentada por la Sección de Psicólogos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados del Distrito Universitario de Madrid, al Procurador en Cortes Excmo. Sr. D. Ezequiel Puig Maestro-Amado.

33

La existencia de un numeroso cuerpo de psicólogos junto a la cada vez mayor demanda social de estos profesionales, obliga a buscar soluciones a los problemas de regulación e implantación a que cualquier grupo profesional tiene derecho.

La ausencia de un ordenamiento legal extenso y la escasa atención prestada por el momento, hacia una profesión relativamente reciente, crean una grave situación de incertidumbre y de frustración profesional en uno de los sectores que más positivamente pueden dinamizar, contribuir al perfeccionamiento e incrementar los niveles de producti-

vidad de la práctica profesional y técnica en áreas tan fundamentales como la educación, la sanidad, la industria y la investigación.

Una gran mayoría de psicólogos hoy se hallan en situación de paro o subempleo. Los que ejercen lo hacen en unas condiciones laborales y profesionales que no alcanzan el mínimo nivel que garantice una profesionalización progresiva y una práctica adecuada y efectiva.

Los psicólogos en plantilla y con pleno reconocimiento de sus atribuciones son muy escasos, y lo son de cualquier modo gracias a la iniciativa personal de un jefe de servicio,

director de hospital o centro de enseñanza.

Unido a esto se da el hecho del crecimiento descontrolado de las empresas y gabinetes psicológicos. Este incremento en la práctica de la psicología no garantiza por sí solo la profesionalización de los psicólogos ni la aparición de una práctica profesional de calidad. Asimismo, la ausencia de normativa en cuanto a la determinación de funciones y modalidades de actuación del psicólogo obliga a estos profesionales a ejercer en condiciones precarias.

En estas condiciones se hace a la vez imposible la aplicación del más elemental código deontológico.

Esta situación se ve agravada por la indeterminación de los títulos exigibles para el ejercicio profesional y la inexistencia de los organismos propios capacitados para la puesta en práctica de las normas oportunas.

Teniendo en cuenta que el número de psicólogos entre diplomados y licenciados pasan en estos momentos de 3.000, se debe considerar inaplazable el ordenamiento legal, jurídico y profesional de este sector.

En consecuencia, este Procurador, haciéndose eco de estas demandas por ser de justicia, Ruego al Gobierno:

1.º Que sean reconocidos como únicos títulos válidos para ejercer la profesión de psicólogo, el de Licenciado en Filosofía y Letras, sección de Psicología y Diplomado en Psicología por las Escuelas Universitarias de Psicología para postgraduados de Madrid y Barcelona.

2.º Que el psicólogo explicitado en el punto uno, entre a formar par-

te de los cuadros asistenciales de la Seguridad Social, figurando en la Ordenanza Laboral del sector. Asimismo, sea tenida en cuenta esta petición a efectos de futuras ordenanzas laborales de otros sectores en los que tenga razón de ser la función del psicólogo.

Teniendo en cuenta que esta medida tendría que llevarse a cabo de forma gradual, proponemos que en una primera fase, cuyo funcionamiento comenzaría en el curso 75-76, al entrar en vigor la reforma sanitaria, se incluya el psicólogo en las plantillas de los departamentos y servicios ya establecidos, en los que la necesidad sea más apremiante, para posteriormente pasar a constituir Departamentos de Psicología.

3.º Que sea incluido el psicólogo en la Ordenanza Laboral de la Enseñanza, de manera que sea obligatoria la existencia de un psicólogo por Centro, con prioridad en los Centros completos de niveles, pudiendo llevarse a cabo de forma gradual a partir del próximo curso 75-76, y teniendo acceso a estos puestos los reseñados en el punto uno.

4.º Creación de un Colegio Oficial de Psicólogos.

5.º En consonancia con el punto anterior, que se reconozcan provisionalmente plenas atribuciones a las Secciones de Psicólogos de los Colegios de Doctores y Licenciados para la regulación de la práctica profesional, no pudiéndose ejercer la psicología sin estar inscritos en ella.

6.º Que sea decretado un Estatuto Profesional, previa consulta a las Secciones Profesionales de Psicólogos de los Ilustres Colegios de Doctores y Licenciados.

D. 34

Los abajo firmantes, profesionales de la Enseñanza y Psicólogos, constatación en nuestro trabajo diario las limitaciones de la tarea docente y la frecuente aparición de problemáticas que desbordan los límites de un aula.

Consideramos que el desarrollo de la Psicología Científica en la actualidad proporciona una ayuda inestimable en el conocimiento de la evolución psicocognitiva, intelectual y afectiva del ser humano, así como de los trastornos que surgen a lo largo de aquella.

- El trabajo interdisciplinario con los profesionales de la Enseñanza, que posibilite una verdadera Pedagogía Científica,
- El diagnóstico y readaptación de los trastornos de conducta y -
- Orientación.

La Orientación escolar, entendida como apoyo a una elección racional del alumno y fundamento de las observaciones del profesorado en su contacto diario con éste, etc., son problemas de difícil solución si no contamos con los conocimientos de la Psicología.

Entre otras razones requiere la presencia permanente del psicólogo en los Centros Escolares, favoreciendo parte del alumnado de profesores, - equiparlo a ellos a efectos laborales y en constante comunicación respecto a las tareas pedagógicas globales. Situación que desvirtúa la práctica de muchos gabinetes de Psicología actuales, que, desvinculados al alumnado por completo e ignorando las opiniones del profesorado, elaboran informes de muy dudoso rigor científico, tras una simple aplicación de Tests.

Por lo expuesto, nos lleva a urgir a V. E. lo siguiente:

- 1.- Aplicación efectiva en los Centros estatales y privados de la Ley Orgánica de 21-VII-72, donde se prevé la existencia de Gabinetes de Orientación en el C.O.E.
- 2.- Creación de Gabinetes de Psicología escolar en los centros oficiales y privados de E.G.B., atendiendo al hecho de que la inclusión del psicólogo escolar resulta más fructífera en los primeros estadios del desarrollo intelectual y afectivo del niño, atención de los niveles al B.U.P.
- 3.- Presencia del Psicólogo en la Enseñanza preescolar, lo que supone la planificación de este nivel de Enseñanza. Únicamente la atención educativa de la educación preescolar podrá evitar que los niños procedentes de aquellas zonas carentes de recursos favorezcan a la Enseñanza en igualdad de condiciones que de otra forma resultarían de difícil consecución.
- 4.- Presencia del Psicólogo en los Centros de Formación Profesional.
- 5.- Inclusión del Psicólogo en aquellos organismos que tengan función relativa a formación del profesorado, como los I.C.E., etc.
- 6.- Reconocimiento legal del estatuto del Psicólogo.

Lo que sometemos a la consideración de V. E., esperando que tome las medidas oportunas en favor de los profesionales de la Psicología. En espera que espere su respuesta de V. E.

Madrid, 13 de enero de 1973

EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA.- MADRID

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
Documento N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

Firma
D.N.I.
Profesión

D. 35 ILIC, SR,:

Los abajo firmantes, médicos, psicólogos y otros sectores interesados, nosa connotamos de la importancia de la acción del psicólogo en diversos campos de la Medicina actual, que no sólo se reduce al de las enfermedades mentales; ahora, por el contrario, los abn diversos terrenos: Pediatría, Obstetricia, Medicina Interna, Rehabilitación,....

De hecho, hoy la psicología debe estar y está de alguna manera, presente dentro del ámbito de la práctica médica. Las exploraciones e informes psicológicos ocupan un lugar importante, dentro de los datos complementarios a valorar en el diagnóstico y tratamiento.

Esta presencia de la Psicología y las convocatorias por parte de la Seguridad Social de puestos de psicólogos, como la aparecida en el R.O.B. del 20-XI-74, es algo positivo. Sin embargo, pensamos que hasta ahora su asistencia es informal y muy insuficiente, representando esto en su consideración y desarrollo de su status como actividad científica colaboradora.

Por ello opinamos que esta práctica debe crecer, ser regulada por alguna normativa tendente a que se realice por personal especializado (psicólogos) como principal garantía de su eficacia y uso responsable.

En por lo que nos dirigimos a V.E. siguiendo la iniciativa de la Sección de Psicología del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, para solicitar que se incluya, dentro de los proyectos más generales de Reforma Sanitaria anunciados, la incorporación a la plantilla de los Hospitales y Dispensarios del S.O.S. el personal psicológico necesario, especificando su figura y función dentro del contexto general de la asistencia sanitaria que presta la Seguridad Social. Ello contribuiría a la realización de lo que es un deseo de los profesionales de la Psicología y una exigencia social creciente: la consideración de la práctica de la mencionada ciencia como servicio público.

Seguros de que nuestra petición tendrá en Vd. el eco y atención que que no dudamos de V.E. o.v.g.d.m.s.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.

Firma.
D.N.I.
Profesión.